



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2025.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas con treinta minutos del día martes veintiocho de enero del año dos mil veinticinco, previa convocatoria realizada a través del oficio número SA/DGCOBS/046/2025, del veintitrés del mismo mes y año, emitida por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración, y notificada el día veintitrés del mismo mes y año, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, ubicada en Plaza de Armas, sin número, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, los siguientes servidores públicos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Jorge Salazar Acosta, Secretario de Administración, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidente suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designado mediante oficio número GOG/0048/2024, de ocho de octubre del año dos mil veinticuatro. -----

Myryam Balbuena Bazaldúa, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----En calidad de vocales-----

Yatzhojara Wendoline González García, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico, en suplencia del Secretario de Administración, designada mediante oficio número SA/025/2024, de nueve de enero del año dos mil veinticinco, en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Rosa Bahena Juárez Titular de la Dirección General de Gasto Federalizado, en suplencia de la Secretaría de Hacienda, designada mediante oficio número SH/0136/2025, de fecha dieciséis de enero del año dos mil veinticinco, en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Alejandra Pani Barragán, Secretaria de la Contraloría, vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

----- Invitada permanente -----

Viridiana Arzate Sandoval, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos, en suplencia del Consejero Jurídico, designada mediante oficio número CJ/0077/2024, de catorce de octubre del año dos mil veinticuatro, en carácter de invitada permanente del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Primera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Designación o ratificación de suplentes que representarán a los integrantes de este Comité.
- 5.- Análisis y votación para determinar la forma en que serán remitidas las convocatorias y, en consecuencia, sus respectivos anexos, de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 18, del Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Celebración de Sesiones de los Distintos Órganos Colegiados que Actúan y Participan en la Administración Pública del Estado de Morelos. -----
- 6.- Revisión y en su caso aprobación del Calendario de sesiones ordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, para el ejercicio 2025. -----
- 7.- Revisión y en su caso, aprobación de la propuesta de modificación a los "Montos mínimos y máximos, para llevar a cabo los procedimientos de adjudicación de bienes muebles y servicios, regulados por la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, para el ejercicio 2025". -
- 8.- Propuesta para ratificar los casos, montos y plazos en que deberán otorgarse las garantías dentro de los procedimientos administrativos regulados por la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, para el ejercicio 2025. -----
- 9.- Revisión y en su caso aprobación de la forma en la que deberá solicitarse la modificación al orden del día en las Sesiones Ordinarias del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Administración Pública Central,



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

así como del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

10.- Revisión y en su caso, aprobación para unificar los plazos en que deberán enviarse las convocatorias ordinarias del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, y del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Administración Pública Central, establecidos en el artículo 17 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

11.- Asuntos Generales. -----

12.- Clausura de la Sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO UNO. - Lista de asistencia. La Secretaría Ejecutiva del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose presentes el Presidente suplente, la Secretaria Ejecutiva y tres vocales, es decir cinco integrantes con voz y voto, más una invitada permanente con voz, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las Dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2025. -----

PUNTO DOS. - Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. La Secretaría Ejecutiva del Comité, verifica que existe quórum legal para desahogar la presente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, fracción VII, numeral 7, inciso A) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Quedando formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y válidos los acuerdos que de ella resulten. -----

PUNTO TRES. - Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. La Secretaría Ejecutiva, procede a dar lectura al orden del día, como a continuación se indica: -----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Designación o ratificación de suplentes que representarán a los integrantes de este Comité. -----



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

5.- Análisis y votación para determinar la forma en que serán remitidas las convocatorias y, en consecuencia, sus respectivos anexos, de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 18 del Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Celebración de Sesiones de los Distintos Órganos Colegiados que Actúan y Participan en la Administración Pública del Estado de Morelos. -----

6.- Revisión y en su caso aprobación del Calendario de sesiones ordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, para el ejercicio 2025. -----

7.- Revisión y en su caso, aprobación de la propuesta de modificación a los "Montos mínimos y máximos, para llevar a cabo los procedimientos de adjudicación de bienes muebles y servicios, regulados por la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, para el ejercicio 2025". -

8.- Propuesta para ratificar los casos, montos y plazos en que deberán otorgarse las garantías dentro de los procedimientos administrativos regulados por la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, para el ejercicio 2025. -----

9.- Revisión y en su caso aprobación de la forma en la que deberá solicitarse la modificación al orden del día en las Sesiones Ordinarias del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Administración Pública Central, así como del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

10.- Revisión y en su caso, aprobación para unificar los plazos en que deberán enviarse las convocatorias ordinarias del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, y del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Administración Pública Central, establecidos en el artículo 17 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

11.- Asuntos Generales. -----

12.- Clausura de la Sesión. -----

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto tres, dando el siguiente resultado: -----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -

ACUERDO COM/01/ORD01/28/01/2025.- Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos, el contenido del orden del día. -----

PUNTO CUATRO. – Designación o ratificación de suplentes que representarán a los integrantes de este Comité. -----

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, informa sobre la designación de los suplentes de cada miembro integrante del Comité. -----

MIEMBROS DEL COMITÉ		CARGO EN EL COMITÉ	DERECHO A VOZ Y VOTO	DESIGNACIÓN DE SUPLENTES DEL COMITÉ.		DESIGNADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO
NOMBRE	CARGO			NOMBRE	CARGO	
MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN.	GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	PRESIDENTA DEL COMITÉ	SI	DR. JORGE SALAZAR ACOSTA	PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ	GOG/0048/2024
MYRYAM BALBUENA BAZALDÚA.	DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS.	SECRETARIA EJECUTIVA	SI			
DR. JORGE SALAZAR ACOSTA.	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN.	VOCAL	SI	LIC. YATZHOJARA WENDOLINE GONZÁLEZ GARCÍA	TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO	SA/025/2025
MTRA. MIRNA ZAVALA ZUÑIGA.	SECRETARIA DE HACIENDA.	VOCAL	SI	C.P. ROSA BAHENA JUÁREZ	TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GASTO FEDERALIZADO	SH/0136/2025
MTRA. ALEJANDRA PANI BARRAGAN.	SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA	VOCAL	SI	C.P. JOSÉ RAFAEL CUEVAS PINZÓN	DIRECTOR GENERAL DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES	SC/03/ 2025



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

MTR. EDGAR ANTONIO MALDONADO CEBALLOS	CONSEJERO JURÍDICO	INVITADO PERMANENTE	SOLO VOZ	LIC. VIRIDIANA ARZATE SANDOVAL	DIRECTORA GENERAL DE CONSULTORÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	CJ/0077/2024
---------------------------------------	--------------------	---------------------	----------	--------------------------------	---	--------------

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 13 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

En uso de la voz el Presidente suplente, solicita que se haga extensiva a los subcomités que los suplentes cumplan con el nivel inmediato inferior, asimismo evitar cambiar suplentes, a menos de que sea sumamente necesario.

PUNTO CINCO. – Análisis y votación para determinar la forma en que serán remitidas las convocatorias y, en consecuencia, sus respectivos anexos, de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 18 del Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Celebración de Sesiones de los Distintos Órganos Colegiados que Actúan y Participan en la Administración Pública del Estado de Morelos.

En uso de la voz el Presidente suplente, menciona que atendiendo los lineamientos de la Gobernadora, estoy a favor de que las convocatorias sea enviadas de forma electrónica y así solo imprimir aquello que se tenga que imprimir.

La representante de la Secretaría de Hacienda, sugiere que la convocatoria sea entregada de forma impresa y todo lo demás de manera digital.

La Secretaría de la Contraloría, menciona que la convocatoria sea entregada de forma digital y se solicite el acuse de forma digital, como se hace actualmente en la Secretaría de la Contraloría.

De las ideas antes mencionadas, el Presidente suplente manifiesta que se hagan llegar de manera oficial tres correos por cada integrante para registrarlos y enviar las convocatorias por correo electrónico, asimismo solicita hacer una leyenda con el área jurídica para que con el simple envío del correo las áreas queden notificadas.

Sin más comentarios y observaciones que hacer, el Presidente suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica sí es de aprobarse el punto número cinco del orden del día.

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número cinco del orden del día, dando el siguiente resultado:

Presidente suplente del Comité, Voto a favor.



Secretaria Ejecutiva, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -

ACUERDO COM/02/ORD01/28/01/2025. - Los integrantes del Comité, para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad de votos**, que la forma en que serán remitidas las convocatorias y, en consecuencia, sus respectivos anexos será de forma electrónica a través del correo electrónico institucional, de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 18 del Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Celebración de Sesiones de los Distintos Órganos Colegiados que Actúan y Participan en la Administración Pública del Estado de Morelos. -----

PUNTO SEIS. – Revisión y en su caso aprobación del Calendario de sesiones ordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, para el ejercicio 2025. -----

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el calendario de sesiones ordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 2025. -----

SESIÓN	FECHA	SEDE
Segunda	Viernes 07 de febrero	
Tercera	Viernes 14 de febrero	
Cuarta	Viernes 21 de febrero	
Quinta	Viernes 28 de febrero	
Sexta	Viernes 14 de marzo	
Séptima	Viernes 28 de marzo	
Octava	Viernes 11 de abril	
Novena	Viernes 25 de abril	
Décima	Viernes 09 de mayo	
Décima Primera	Viernes 23 de mayo	
Décima Segunda	Viernes 06 de junio	

En la sala de juntas de la
Secretaría de Administración.



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Décima Tercera	Viernes 20 de junio
Décima Cuarta	Viernes 04 de julio
Décima Quinta	Viernes 18 de julio
Décima Sexta	Viernes 01 de agosto
Décima Séptima	Viernes 08 de agosto
Décima Octava	Viernes 15 de agosto
Décima Novena	Viernes 22 de agosto
Vigésima	Viernes 29 de agosto
Vigésima Primera	Viernes 05 de septiembre
Vigésima Segunda	Viernes 12 de septiembre
Vigésima Tercera	Viernes 19 de septiembre
Vigésima Cuarta	Viernes 26 de septiembre
Vigésima Quinta	Viernes 10 de octubre
Vigésima Sexta	Viernes 24 de octubre
Vigésima Séptima	Viernes 07 de noviembre
Vigésima Octava	Viernes 21 de noviembre
Vigésima Novena	Viernes 05 de diciembre
Trigésima	Viernes 12 de diciembre
Trigésima Primera	Viernes 19 de diciembre
Trigésima Segunda	Viernes 26 de diciembre

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17, Fracción IV del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre el presente punto, en virtud de lo anterior, el Presidente suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica sí es de aprobarse el punto número seis del orden del día.

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número seis del orden de día, dando el siguiente resultado:

Presidente suplente del Comité, Voto a favor.

Secretaría Ejecutiva, Voto a favor.

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor.

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor.



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -

ACUERDO COM/03/ORD01/28/01/2025. - Los integrantes del Comité, para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos, aprobar el calendario de sesiones ordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 2025, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17, Fracción IV del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO SIETE. - Revisión y en su caso, aprobación de la propuesta de modificación a los "Montos mínimos y máximos, para llevar a cabo los procedimientos de adjudicación de bienes muebles y servicios, regulados por la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, para el ejercicio 2025". -----

Una vez expuesto el punto por la Secretaría Ejecutiva, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre el presente punto, en virtud de lo anterior, el Presidente suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica sí es de aprobarse el punto número siete del orden del día. -----

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número siete, dando el siguiente resultado: -----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaría Ejecutiva, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -

ACUERDO COM/04/ORD01/28/01/2025. - Los integrantes del Comité, para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos, aprobar la propuesta de modificación a los



"Montos mínimos y máximos, para llevar a cabo los procedimientos de adjudicación de bienes muebles y servicios, regulados por la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, para el ejercicio 2025. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 fracción XIV de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO OCHO. - Propuesta para ratificar los casos, montos y plazos en que deberán otorgarse las garantías dentro de los procedimientos administrativos regulados por la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, para el ejercicio 2025. -----

Una vez expuesto el punto por la Secretaría Ejecutiva, el Presidente suplente, solicita que en el documento se especifique que para las adjudicaciones directas menores a \$500,000.000, que realicen las Paraestatales y la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, que el pago se realice contra entrega del bien o servicio para blindar esa parte de las garantías en las adjudicaciones directas. Asimismo, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del presente punto. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre el presente punto, en virtud de lo anterior, el Presidente suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica sí es de aprobarse el punto número ocho del orden del día. -----

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número ocho, dando el siguiente resultado: -----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaría Ejecutiva, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -

ACUERDO COM/05/ORD01/28/01/2025. - Los integrantes del Comité, para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos, aprobar la propuesta para ratificar los casos, montos y plazos en que deberán otorgarse las garantías dentro de los procedimientos administrativos regulados por la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, para el ejercicio 2025. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 fracción XV de la



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO NUEVE. - Revisión y en su caso aprobación de la forma en la que deberá solicitarse la modificación al orden del día en las Sesiones Ordinarias del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Administración Pública Central, así como del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Una vez expuesto el punto por la Secretaría Ejecutiva, el Presidente suplente, manifiesta lo siguiente: Estoy a favor de que se realicen modificaciones al orden del día, asimismo sugiero que cuando se trate de modificar el orden del día se cumpla con los extremos de una sesión Extraordinaria, es decir, que sea hasta con 24 horas de anticipación, que se envié completa la información, por lo que les pido se les informe a cada una de las áreas interesadas en presentar algún punto que la información que presenten se entregue completa, cabe hacer mención que las UEFAS cuentan con el calendario de las sesiones ordinarias del Comité; asimismo, solicito se haga extensivo para que también dentro del subcomité se puedan realizar las modificaciones al orden del día, por lo que también será necesario que les informen a las entidades paraestatales. -----

Sin más observaciones y/o comentarios que hacer, el Presidente suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica sí es de aprobarse el punto número nueve del orden del día. -----

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número nueve, dando el siguiente resultado: -----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaría Ejecutiva, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -

ACUERDO COM/06/ORD01/28/01/2025. - Los integrantes del Comité, para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad de votos**, aprobar la forma en la que deberá solicitarse la modificación al orden del día en las Sesiones Ordinarias del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Administración



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Pública Central, así como del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO DIEZ.- Revisión y en su caso, aprobación para unificar los plazos en que deberán enviarse las convocatorias ordinarias del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, y del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Administración Pública Central, establecidos en el artículo 17 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva expone lo siguiente: La normatividad en la materia no contempla los plazos para las convocatorias de Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, solo refiere a las convocatorias de Comité, por lo que es necesario la unificación a los mismos plazos que este Comité, es decir, un plazo de tres días; el objetivo es unificar los plazos y mantener una coordinación de sesiones entre el Subcomité y el Comité.-----

Una vez expuesto el punto por la Secretaria Ejecutiva, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre el presente punto, en virtud de lo anterior, el Presidente suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica sí es de aprobarse el punto número diez del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número diez, dando el siguiente resultado: -----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -

ACUERDO COM/07/ORD01/28/01/2025.- Los integrantes del Comité, para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos, aprobar la unificación de los plazos en que deberán enviarse las convocatorias ordinarias del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, y del



Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Administración Pública Central, establecidos en el artículo 17 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO ONCE - Asuntos Generales. En uso de la voz el Presidente suplente solicita apoyo a la representante de la Secretaría de Hacienda, ya que existen algunas licitaciones detenidas por el tema de suficiencia presupuestal, asimismo hace un atento llamado para que las suficiencias presupuestales se soliciten con inmediatez. Asimismo, la representante de la Secretaría de la Contraloría, menciona que los comisarios se coordinaran con las UEFAS a efectos de conocer los procedimientos. -----

PUNTO DOCE. - Clausura de la sesión. En este punto la Secretaría Ejecutiva del Comité, cede la palabra al Presidente suplente del Comité. -----

En uso de la voz el Presidente suplente del Comité, da la gracias a los integrantes del Comité por su asistencia a la presente sesión y procede a la clausura de la sesión, siendo las trece horas con treinta minutos del día martes veintiocho de enero del año dos mil veinticinco, se clausura la Primera Sesión Ordinaria del año 2025. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para su constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17, fracción VII, numeral 7, inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta los siguientes documentos: -----

Integración del punto cuatro. - 1.- Designación o ratificación de suplentes que representarán a los integrantes de este Comité. -----

Integración del punto cinco: 1.- Propuesta de la forma en que serán remitidas las convocatorias y, en consecuencia, sus respectivos anexos, de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 18 del Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Celebración de Sesiones de los Distintos Órganos Colegiados que Actúan y Participan en la Administración Pública del Estado de Morelos. -----

Integración del punto seis: 1.- Calendario de sesiones ordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos para el ejercicio 2025. -----

Integración del punto siete: 1.- Propuesta de modificación a los "Montos mínimos y máximos, para llevar a cabo los procedimientos de adjudicación de bienes muebles y servicios, regulados por la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, para el ejercicio 2025". -----

Integración del punto ocho: 1.- Propuesta para ratificar los casos, montos y plazos en que



deberán otorgarse las garantías dentro de los procedimientos administrativos regulados por la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, para el ejercicio 2025.

Integración del punto nueve: 1.- Propuesta para modificar el orden del día en las Sesiones Ordinarias del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Administración Pública Central, así como del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Integración del punto diez: 1.- Propuesta para unificar los plazos en que deberán enviarse las convocatorias ordinarias del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, y del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Administración Pública Central, establecidos en el artículo 17 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Integrantes del Comité con voz y voto.

Jorge Salazar Acosta,

Secretario de Administración, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, en carácter de Presidente suplente del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designado mediante oficio número GOG/0048/2024, de fecha 08 de octubre de 2024.



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Myryam Balbuena Bazaldúa,
Directora General de Contrataciones de
Bienes y Servicios de la Secretaría de
Administración, en carácter de
Secretaria Ejecutiva del Comité para el
Control de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y
Servicios del Poder Ejecutivo del Estado
de Morelos.

Yatzhojara Wendoline González García,
Titular de la Unidad de Enlace Jurídico
en suplencia del Secretario de
Administración, designada mediante oficio
número SA/025/2024, de fecha 09 de enero
de 2025.
Vocal.

Rosa Bahena Juárez,
Titular de la Dirección General de Gasto
Federalizado, en suplencia de la
Secretaría de Hacienda, designada
mediante oficio número SH/0136/2025,
de fecha 16 de enero de 2025.

Vocal.

Alejandra Pani Barragán,
Secretaria de la Contraloría.
Vocal.

Invitada permanente del Comité con voz:

Viridiana Arzate Sandoval,
Directora General de Consultoría de Asuntos
Administrativos, en suplencia del Consejero Jurídico,
designada mediante oficio número CJ/0077/2024, de
fecha 14 de octubre de 2024.

Invitada Permanente.

